# SEGUIMIENTO

# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023

## 14 DE SEPTIEMBRE

Cuatrimestre mayo-agosto

**Presentado por:**

Martha Viviana Diaz Quintero
Asesor Dirección (E )- Control Interno

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
¡Cuida tu naturaleza!

# Tabla de contenido


I. INTRODUCCION ..... 3

II. MARCO LEGAL ..... 4

III. OBJETIVO ..... 5

IV. ALCANCE ..... 5

V. FUENTES DE INFORMACIÓN ..... 6

VI. METODOLOGÍA ..... 6

VII. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ..... 6

8.1 SEGUIMIENTO POR COMPONENTE ..... 7

COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ..... 8

COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN ..... 10

COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD ..... 13

COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA ART 76. LEY 1474 DE 2011 ..... 13

COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, ATENCIÓN AL CIUDADANO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES ..... 14

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES ..... 25

8.2 CONSOLIDADO AVANCE POR COMPONENTE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA 2023. ..... 27

VIII. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES ..... 28

# I. INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Así mismo, se tienen las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016,"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De igual manera la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 indicando que *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad".* En consecuencia, se sustituye el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y ahora será el Programa de transparencia y ética Pública, que forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Y teniendo en cuenta que el artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, las Oficinas de Planeación y de Control Interno pueden realizar el monitoreo y seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites que previamente ha sido registrada en el aplicativo.

En ese entendido, la oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Programa de transparencia y Ética Pública versión 2; correspondiente al segundo

cuatrimestre (mayo a agosto de 2023), el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina a la ejecución de cada actividad contenida en cada uno de los siguientes componentes:

- ✓ **Componente 1**: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público
- ✓ **Componente 2**: Gestión Integral de Riesgos de corrupción
- ✓ **Componente 3**: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad
- ✓ **Componente 4**: Canales de Denuncia ART 76. LEY 1474 DE 2011
- ✓ **Componente 5**: Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto, Atención al ciudadano, Rendición de cuentas y participación ciudadana, Racionalización de trámites
- ✓ **Componente 6**: Iniciativas adicionales

Las actividades formuladas para cada componente, expresan el compromiso de la Corporación para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

# II. MARCO LEGAL

- **La Ley 2195 del 18 de enero de 2022 en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011** indicando que *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad".*

- **Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones –** "Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011"

- **Decreto 1081 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", artículo 2.1.4.6. establece que estará a cargo de las Oficinas de control interno, para lo cual publicarán en la página web las actividades realizadas. Por su parte, el monitoreo estará a cargo

del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción"** "Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos".

- **Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.** "Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

# III. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al segundo cuatrimestre del 2023 (periodo mayo- agosto de 2023); el cual se efectuará teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina a la ejecución de las actividades contenidas en cada uno de los seis componentes.

# IV. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en evaluar el cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones asignadas por la ley, evaluar y emitir recomendaciones a la Dirección General de la Corporación, que contribuyan al mejoramiento, buen desarrollo y efectiva ejecución de esta estrategia durante la presente vigencia.

# V. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Sede electrónica de la corporación www.cam.gov.co
- Suit Visión empresarial de Pensemos en donde cada responsable carga las evidencias de las actividades y/o el estado de cumplimiento de cada actividad.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Metodología “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2020”

# VI. METODOLOGÍA

El seguimiento se adelanta con base en la información suministrada a través de la suit visión empresarial de pensemos; por los responsables de cada una de las actividades planteadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) versión 2, publicado en la sede electrónica de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM: www.cam.gov.co.

El seguimiento y evaluación se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de cada actividad de acuerdo a la evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad formulada.

# VII. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno Programa de transparencia y ética pública, con corte a 31 de agosto de 2023, se establece lo siguiente:

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la presente vigencia, comprenden 92 actividades distribuidas en los 6 componentes, así:

Nota: Cabe resaltar que en algunas ocasiones una misma actividad se debe realizar en más de una fecha, por lo cual ésta se cuenta tantas veces se deba ejecutar.

- Componente 1: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público: con un total de siete (7) actividades.
- Componente 2: Gestión Integral de Riesgos de Corrupción: con un total de dieciséis (16) actividades.

- Componente 3: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad: con una (1) actividad
- Componente 4: Canales de Denuncia ART 76. LEY 1474 DE 2011: con un total de cuatro (4) actividades.
- Componente 5: Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto, Atención al ciudadano, Rendición de cuentas y participación ciudadana, Racionalización de trámites: con un total de sesenta (60) actividades, 3 de éstas relacionadas con la estrategia de racionalización de trámites, a la cual se le realiza seguimiento de manera independiente a través del SUIT.
- Componente 6: Iniciativas Adicionales: con un total de tres (4) actividades.

# SEGUIMIENTO POR COMPONENTE

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento de las 92 actividades del programa de transparencia y ética pública con corte al segundo cuatrimestre del año 2023.

Es de aclarar que se tiene dos tipos de actividades:

Permanentes: Tienen finalización el 31 de diciembre de 2023, pero se deben realizar de manera permanente, teniendo en cuenta que son actividades de control de algunos procesos y por eso tienen como meta 100%. A éstas; se les asignará un porcentaje de avance de acuerdo a lo presentado por el responsable de la actividad y/o al periodo de tiempo transcurrido desde la implementación a la fecha de corte del informe.

Específicas: Se deben realizar de manera puntual en la fecha indicada en el plan y se deben presentar los productos en las cantidades establecidas como meta; a éstas se les asigna el puntaje de acuerdo al avance presentado respecto a la meta.

A continuación, se presentan el resultado del grado de cumplimiento por cada uno de los componentes:

## COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, para la correcta toma de decisiones con oportunidad y celeridad. | Actas Comités Institucionales de Gestión y Desempeño | **4** | 31/12/2023 | 100% | Con corte a 31 de agosto se han realizado 5 Comités institucionales de gestión y desempeño, en los cuales se analizan datos presentados por los jefes de dependencia para la toma de decisiones. |
| Realizar seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública; por parte de servidores públicos y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019. | Seguimientos Realizados | **2** | 31/12/2023 | 100% | Mediante circular interna se recordó la obligación del cargue de la declaración en cumplimiento de la fecha de corte el día 31 de mayo de 2023.<br><br>A fecha 31 de mayo de 2023, mediante seguimiento se pudo establecer que todos los funcionarios del nivel directivo realizaron la declaración proactiva periódica, y 1 servidora la realizo de ingreso (Carolina Trujillo Casanova)<br>Respecto a los demás servidores, solamente un servidor no realizo la entrega de la declaración (Fredy Angarita) |
| Gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), el registro de las hojas de vida de los funcionarios de la entidad | Hojas de Vida de los funcionarios de la entidad registradas en el SIGEP | **81** | 31/12/2023 | 37% | A la fecha se tienen 30 hojas de vidas vinculadas con la entidad, se está pendiente en avanzar en el proceso de vinculación de la totalidad de hojas de vida en el SIGEP teniendo en cuenta que por parte del DAFP no se ha parametrizado la entidad con la planta de personal actualizada (81 servidores)<br>Adicionalmente Conforme se realizó la declaración juramentada de bienes y rentas periódica, se solicitó a los servidores realizar la actualización de la hoja de vida en SIGEP, esto con el fin de contar con información actualizada. |
| Confirmar (cuando aplique); que la dependencia solicitante realice la validación del certificado de vigencia y antecedentes | Validaciones del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional a contratar | Para todas las hojas de vida que aplique | 31/12/2023 | 50% | La Oficina de Contratación estableció en el formato F-CAM-366 V3 Junio 1 de 2023 (LISTADO DE DOCUMENTOS CONTRATISTAS – PERSONA NATURAL) donde se debe anexar el Item: 9. Pantallazo Validación del certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes |

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| disciplinarios del profesional a contratar, en la plataforma del órgano colegiado | | | | | disciplinarios directamente de la página de validación del órgano colegiado de la profesión. Debido a esto, desde junio a agosto ( es decir durante 3 meses de los seis que se debe desarrollar, teniendo en cuenta que inició en junio con la aprobación del formato) la dependencia solicitante debe anexar en el drive el pantallazo del técnico que realizo la validación en la plataforma del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional a contratar, en la plataforma del órgano colegiado. |
| Verificar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), el registro y/o actualización de las hojas de vida de los contratistas de la entidad | Hojas de Vida del personal contratista de la entidad, en el SIGEP | **100%** | 31/12/2023 | 67% | Con corte a 31 de agosto se ha realizado la activación de un total de 87 usuarios contratistas |
| Verificar en los sistemas de información disponibles; las garantías suministradas por los proveedores durante los procesos contractuales | Garantías verificadas | **100%** | 31/12/2023 | 67% | La oficina de contratación realiza la validación de las Pólizas (garantías) suministradas por los proveedores que han suscrito contratos con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena; donde se realiza la verificación a través de los canales disponibles de cada una de las aseguradoras, realizado este proceso el documento que se genera de la consulta es publicado en la Plataforma SECOP ii dentro del proceso contractual correspondientes en el ítem Mensajes. Anexamos los documentos de las validaciones realizadas con corte a 31/08/2023.- |
| Durante auditoría de control interno revisar si se están verificando los antecedentes disciplinarios y fiscales de cada proponente | Informe de auditoria | **2** | 31/12/2023 | 50% | En lo que va corrido del año, se realizó 1 auditoria de contratación en la cual se revisó la publicidad en cada una de las etapas contractuales; y la verificación de antecedentes de los proponentes por parte de cada dependencia durante la evaluación para la selección. |

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Se tiene programado cumplir con la otra actividad durante el último cuatrimestre. |

Para el componente de **medidas de debida diligencia en las entidades del sector público;** se tienen establecidas 7 actividades de las cuales con corte a 31 de agosto 2 ya se ejecutaron en su totalidad (100%), 2 presentan un avance de 67%, dos un avance del 50% y 1 presenta un avance del 37%.

Lo anterior indica que el porcentaje de avance del componente es de **67,3%**

## COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Política de Administración de Riesgos | Realizar sensibilización a funcionarios sobre la Política de Administración del riesgo. | Evidencias de realización de la sensibilización | **1** | 31/12/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| | Revisar el cumplimiento de la Política de Administración del riesgo. | Análisis cumplimiento de la política | **1** | 31/03/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a la administración del riesgo de la entidad, evidenciando que se cumple con la política de administración del riesgo. Se publicó Informe Seguimiento Riesgos - Semestre II 2022 OCI en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | | | **1** | 30/09/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | Asesorar y acompañar la revisión y actualización; de la matriz de riesgos de gestión y corrupción. | Matrices de riesgos actualizadas | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| | Revisar y actualizar si es necesario la documentación | Documentación actualizada | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | relacionada con la administración de riesgos. | | | | | |
| Consulta y divulgación | Publicar el Mapa de Riesgos y oportunidades al ciudadano y a los servidores públicos de la Corporación a través de la página web e intranet corporativa. | Evidencias de la socialización | **1** | 31/01/2023 | 100% | Se realizó la publicación del mapa de riesgos de gestión y corrupción de todos procesos de la entidad, junto con el programa de transparencia y ética pública 2023. |
| | | | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| Monitoreo y Revisión | Realizar monitoreo a riesgos de gestión y corrupción. | Informe de monitoreo | **1** | 28/02/2023 | 100% | Se realizó el monitoreo a riesgos y oportunidades, evaluando el cumplimiento de controles y acciones de tratamiento, así como el cumplimiento de las acciones del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en Informe de Monitoreo Diciembre 2022 publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | | | **1** | 31/08/2023 | 100% | Se realizó monitoreo al cumplimiento de controles y acciones de tratamiento de riesgos, a partir de lo cual se generó Informe de Monitoreo junio 2023, publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | Generar alertas como resultado del monitoreo de riesgos. | Evidencias de generación de alertas | **1** | 15/03/2023 | 100% | Se generaron las alertas al líder de gestión documental, en el cual dos de los controles se cumplieron de manera parcial. |
| | | | **1** | 31/08/2023 | 100% | Producto del monitoreo a riesgos con corte a 30 de junio de 2023, desde la subdirección de planeación y ordenamiento territorial se generó la alerta mediante correo |

| Subcomponente | Actividades | Producto | Meta | Fecha finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | electrónico; tanto al líder de proceso como al responsable, indicando las recomendaciones del caso. |
| | Realizar monitoreo a los procesos disciplinarios adelantados por la Corporación. | Tabla de Control procesos disciplinarios actualizada | **1** | 28/02/2023 | 100% | Se está realizando el monitoreo de los procesos disciplinarios, a través de una Tabla de Control de procesos disciplinarios actualizada |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Con corte a 31 de julio de 2023 se tiene actualizada la tabla de control a los procesos disciplinarios adelantados por la Corporación. |
| Seguimiento | Realizar seguimiento a riesgos de gestión y corrupción. | Informe de seguimiento | **1** | 31/03/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a la gestión del riesgo en la entidad: análisis de riesgos y su evolución, de controles, del cumplimiento de la política de administración del riesgo. Así mismo se plantearon las fortalezas y recomendaciones. Se publicó Informe Seguimiento Riesgos - Semestre II 2022 OCI en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/ |
| | | | **1** | 30/09/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| | Evaluar la gestión del riesgo en auditorías internas sistema integrado de gestión. | Programa de auditoria basada en riesgos, plan e informe de auditoria | **3** | 30/11/2023 | 33% | Se estableció en el programa de anual de auditoria de la vigencia 2023, evaluar la gestión de riesgo en auditorías internas al sistema integrado de gestión |

En la estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública se estableció que para el componente de **Gestión integral de riesgos de corrupción** se deberían cumplir con 16 actividades, de las cuales 9 ya se han ejecutado en su totalidad, 6 no presentan avance porque están alineadas a la actualización de riesgos que se tiene establecida para el 31 de octubre y 1 actividad que presenta un avance del 33%. Lo anterior indica que el avance general del componente es de **58,3%.**

Con el fin de hacer seguimiento al avance, la Oficina de Control Interno verificó y analizó cada una de las evidencias cargadas en el software pensemos correspondientes a este componente, se evidenció el cumplimiento en un 100% de lo programado para este periodo en este componente, las otras 7 actividades serán ejecutadas en la fecha programada.

**COMPONENTE 3: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD**

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar reuniones de articulación con órganos de control para el desarrollo de un trabajo articulado en el ámbito de las competencias | Actas | **2** | 31/12/2023 | 50% | Se realizó una reunión con el fin de presentar Informe de gestión 2022 de la CAM para conocimiento de los órganos de control, se adjunta ayuda de memoria de la reunión. |

Frente al componente de **Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad** se estableció una actividad, la cual a 31 de agosto presenta un avance de **50%** frente a la meta.

**COMPONENTE 4: CANALES DE DENUNCIA ART 76. LEY 1474 DE 2011**

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Disponer de una línea telefónica para la atención de denuncias de actos de corrupción. | Línea telefónica disponible y en funcionamiento | **1** | 31/12/2023 | 100% | Se publicó banner en la página web de la CAM, con la línea telefónica para la atención de denuncias sobre actos de corrupción, la cual a la fecha se encuentra disponible y en funcionamiento (608)8749491 |
| Disponer permanentemente de un canal de fácil acceso en la página web para la recepción de quejas, sugerencias y reclamos, de fácil acceso y diligenciamiento por parte de los ciudadanos. | Canal disponible en página web para recepción de quejas, sugerencias y reclamos | **1** | 31/12/2023 | 100% | Se cuenta con formulario disponible de PQRSD en la página WEB https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsdf/ |

| Actividades | Producto | Meta | Fecha Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Disponer de un espacio en la página web, para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los presuntos actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público. | Espacio disponible en página web | **1** | 31/12/2023 | 100% | Se cuenta con formulario disponible de PQRSD en la página WEB, a través del cual se pueden presentar quejas y denuncias por actos de corrupción, entre otros en el link: https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsdf/<br><br>Se publicó banner en la página web de la CAM, con la línea telefónica para la atención de denuncias sobre actos de corrupción, la cual a la fecha se encuentra disponible y en funcionamiento (608)8749491 |
| Realizar seguimiento al estado actual de las denuncias de corrupción recibidas a través del canal dispuesto por la entidad. | Informe de seguimiento denuncias por actos de corrupción | **1** | 31/12/2023 | 100% | Se realizó el seguimiento y se pudo evidenciar que a la fecha, no se han recibido denuncias de actos de corrupción a través del canal dispuesto por la entidad para tal fin, el seguimiento se estipula en el informe de PQRSD. |

En el componente de **Canales de denuncia art 76. ley 1474 de 2011** se definieron 4 actividades a ejecutar durante el año 2023, de las cuales durante el segundo cuatrimestre del año tienen un cumplimiento de **100%**. Sin embargo; desde la oficina de control interno, se determina que es necesario que las actividades de éste componente sean revisadas durante todo el año; teniendo en cuenta que se debe verificar la disponibilidad permanente de los canales de denuncia.

## COMPONENTE 5: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTADO ABIERTO, ATENCIÓN AL CIUDADANO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **5.1 Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado abierto** | | | | | | |
| **Transparencia activa: Información de calidad y en lenguaje comprensible** | Mantener en funcionamiento y actualizado el observatorio de educación ambiental. | Link de sede electrónica actualizado y en operación. | **1** | 31/12/2023 | 100% | Este espacio se produjo ante la necesidad de sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas, investigaciones y la planificación sobre los Procesos de Educación Ambiental que se adelantan en el departamento del Huila, a la fecha se encuentra disponible, actualizado y en funcionamiento el Link de acceso: https://www.cam.gov.co/lineas-tematicas/educacion-ambiental/ |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mantener en funcionamiento y actualizada la plataforma de biodiversidad del Huila en funcionamiento. | Link de sede electrónica actualizado y en operación. | **1** | 31/12/2023 | 100% | En este portal, encontraras información sobre los registros bióticos de la fauna presente en nuestra región, como aporte al conocimiento y conservación de la biodiversidad del Huila. Este es el link de acceso: https://www.cam.gov.co/lineas-tematicas/biodiversidad/inicio/ |
| | Mantener en funcionamiento la plataforma de negocios verdes. | Link de sede electrónica actualizado y en operación. | **1** | 31/12/2023 | 100% | Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de los territorios. A la fecha se encuentra disponible, actualizado y en funcionamiento el Link de acceso al micrositio de negocios: https://www.cam.gov.co/lineas-tematicas/negocios-verdes/ |
| | Publicar en página web, los proyectos de inversión nacional en ejecución. | Proyectos de inversión nacional en ejecución publicados en página web | **100%** | 31/12/2023 | 67% | Se encuentra publicada en la página web de la corporación y está actualizada la información de los proyectos de inversión nacional en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/planeacion-estrategica/programas-y-proyectos/ |
| | SEM II 2022 Realizar seguimiento al cumplimiento del plan estratégico de comunicaciones | Seguimiento realizado | **1** | 31/01/2023 | 100% | Se realiza seguimiento al plan estratégico de comunicaciones a través del indicador de cumplimiento de las actividades del plan estratégico de comunicaciones, que se mide de manera semestral. |
| | SEM I 2023 Realizar seguimiento al cumplimiento del plan estratégico de comunicaciones | Seguimiento realizado | **1** | 31/07/2023 | 100% | Con corte a 30 de junio de 2023, el plan de comunicaciones, presenta un avance del 57,4%, lo cual es un porcentaje significativo y adecuado frente al periodo objeto de medición, es decir que durante el segundo semestre se tiene previsto ejecutar el restante 42,6%, cumpliendo así la meta establecida para la vigencia. Respecto al impacto que han generado las publicaciones realizadas, de acuerdo a lo planeado; éste se presenta en el informe de gestión SEM I de 2023. |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Transparencia Pasiva:** | Incluir en el informe de PQRSD información referente a solicitudes de acceso a información que contenga: 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. | Informe de PQRSD con información referente a solicitudes de acceso a información | **1** | 31/01/2023 | 100% | Se realizó el informe semestral de seguimiento a PQRSD en el que se incluyó 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a las gestión de PQRSD en la entidad, durante el primer semestre de 2023; emitiendo informe que incluye lo referente a la gestión de solicitudes de acceso a la información, se generaron las correspondientes recomendaciones y fue publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/control-interno/informes/ |
| **Instrumentos de Gestión Documental y/o de la Información** | Gestionar la actualización de TRD de la entidad. | Contratación de la actualización de las TRD | **1** | 31/12/2023 | 17% | Se contrató al profesional Joaquín Ardila Contrato 328 de 2023; para que apoye la actualización de las TRD de la entidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. De acuerdo a informe de supervisión de fecha 17 de agosto de 2023, el avance del contrato es de 16.7% el cual se toma como punto de referencia para determinar el avance en ésta actividad. |
| **Criterio diferencial de accesibilidad** | Mantener disponible el Menú con herramientas para el acceso diferencial a la información, en la página web. | Menú disponible en página web, con herramientas para el acceso diferencial a la información | **1** | 31/12/2023 | 100% | A la fecha de corte del presente informe, la página web de la corporación www.cam.gov.co , cuenta con menú disponible en el lado derecho superior; que permite realizar ajustes al contraste, aumentar o reducir letra y acceso a centro de relevo, garantizando de ésta manera un acceso diferencial. |
| **Monitoreo del Acceso a la Información Pública** | Realizar seguimiento a la publicación de información en página web, según anexo técnico 2. Resolución 1519 de 2020. | Seguimientos realizados | **11** | 31/12/2023 | 64% | A la fecha se ha realizado 7 de 11 seguimientos mensuales en febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cultura de legalidad la Información** | Reporte Software Legal ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de acuerdo a la fecha definida por ésta entidad | Reporte | **1** | 31/03/2023 | 100% | El 15 de marzo de 2023, se realizó el reporte de software legal, a través de la página de derechos de autor; con base en informe presentado por el coordinador de outsourcing de sistemas. |
| **Estado Abierto** | Realizar ejercicio de innovación abierta, desde el proyecto de Negocios Verdes del Plan de Acción Institucional | Ejercicio de Innovación abierta | **1** | 31/10/2023 | 67% | Como estrategia de promoción y divulgación de las especies de flora aprovechadas dentro de los Proyectos de Negocios verdes, se han adelantado jornadas de intercambio de conocimientos con los empresarios artesanos que utilizan especies no maderables como son el Pindo, La Iraca y el Fique, permitiendo fortalecer la sostenibilidad ambiental del territorio y promover la gestión de la línea base de estos negocios ubicados principalmente en los municipios de Palermo, Garzón, Acevedo y Suaza. |
| **5.2: Estrategia de Atención al Ciudadano** | | | | | | |
| **Fortalecimiento de los canales de atención** | Fortalecer, difundir y promocionar los canales de atención dispuestos por la entidad. | Piezas publicitarias en circulación. | **6** | 31/12/2023 | 0% | Se realizará en la fecha programada |
| | Fortalecer material dirigido a la ciudadanía. | Flujogramas de trámites ambientales | **6** | 31/12/2023 | 0% | Se encuentra con borrador de flujogramas de tramites racionalizados para su posterior aprobación y socialización |
| | Socializar a los a actores, organizaciones sociales y ciudadanía en general el link participa de la página web institucional. | Herramientas de socialización | **2** | 31/12/2023 | 50% | Se publica en la página web institucional banner informativo, invitando a que la ciudadanía a través de un formulario, participe aportando propuestas de acción para resolver los principales problemas y retos ambientales de departamento del Huila, en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSez4GaKhxCXAtZwkoxPxKEIdR7vCg4QajxHHTsKwtH2dpmPaQ/viewform |
| **Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano** | Realizar jornadas de capacitación sobre servicio ciudadano. | Jornadas de capacitación para las personas encargadas de la atención del ciudadano. | **1** | 31/12/2023 | 0% | Se cuenta con cotización para capacitación en lenguaje de señas para el personal ubicado en el centro de atención al ciudadano y las secretarias de las Direcciones territoriales.<br><br>Asimismo se había realizado la inscripción en el Modulo |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | "NOVEDADES PARA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL SECTOR PUBLICO" capacitación reprogramada para el mes de octubre de 2023 |
| **Normativo y procedimental** | Realizar seguimiento a la gestión de PQRSD en la entidad | Informes sobre PQRSD de la entidad publicados. | **1** | 31/01/2023 | 100% | La oficina de control interno realizó informe el seguimiento a la gestión de PQRSD en la Corporación. |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Se realizó seguimiento a las gestión de PQRSD en la entidad, durante el primer semestre de 2023; emitiendo informe que incluye lo referente a la gestión de solicitudes de acceso a la información, se generaron las correspondientes recomendaciones y fue publicado en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/control-interno/informes/ |
| **Gestión de relacionamiento con los ciudadanos y medición de la percepción ciudadana** | Realizar y publicar en la página web; informe de medición de satisfacción y percepción del usuario externo; que incluya la atención brindada en los diferentes canales de atención de la Corporación | Informe satisfacción del usuario | **1** | 30/04/2023 | 100% | Se midió la percepción de los usuarios externos a través de la aplicación de un formulario tipo encuesta. Los resultados fueron analizados mediante el informe de satisfacción de usuario publicado https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Se midió la percepción de los usuarios externos a través de la aplicación de un formulario tipo encuesta. Los resultados fueron analizados mediante el informe de satisfacción de usuarios publicado en https://www.cam.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes_atencion_ciudadania/ |
| | | | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| | Medir la percepción del usuario interno frente a los servicios brindados por la Corporación. | Informe satisfacción del usuario | **1** | 30/04/2023 | 100% | Durante el I y II trimestre del año se ha medido la satisfacción de las dependencias: Subdirección de Gestión Ambiental, Dirección Territorial Norte, Oficina de contratación, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental. durante el siguiente semestre se realizara la medición del resto de dependencias y se consolidará un único informe. |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Los datos analizados frente al ciclo del servicio, reflejan un nivel de satisfacción del 94,2 %, el cual corresponde a que 1.382 de las 1.467 respuestas obtenidas, fueron calificadas bajo los criterios de muy bueno y bueno, lo que significa que los usuarios externos se encuentran satisfechos con las condiciones en que presta el servicio la Corporación de esta manera se da cumplimiento a la meta planteada en el sistema integrado de gestión que es >=90%; sin embargo, se debe verificar en el siguiente trimestre, para aquellos aspectos que quedaron en el nivel de urgencia medio de priorización. |
| | | | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada. |
| | Realizar medición y seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño en el centro de atención al ciudadano y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos | Informe satisfacción del usuario | **1** | 30/04/2023 | 100% | Se envió para aprobación del secretario General el informe de satisfacción de usuarios del I trimestre de 2023.<br>Se realizó la medición de la satisfacción de los usuarios externos obteniendo como resultado al indicador que el nivel de satisfacción es del 98,07%. En cuanto a tiempos de espera, se medió a través del digiturno ubicado en la sede principal de la CAM, donde se estableció que, en promedio, el tiempo de espera en sala, de los usuarios atendidos fue de 0:35:27 y el tiempo de atención fue de 0:14:23. |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Durante el segundo trimestre, se presentaron a la sede principal ubicada en la Ciudad de Neiva, 2.220 ciudadanos, de los cuales el 91% fueron atendidos, el 7% abandonaron el turno y el 2% cancelaron. Del total de usuarios que solicitaron turno para realizar algún trámite o requerir un servicio de la Corporación, el 99,7% fueron usuarios generales, el 0,3% correspondió a Usuarios Prioritarios – Adulto Mayor, personas con discapacidad y Mujer en estado de embarazo o con niño en brazos.<br><br>En la sede principal de la Corporación, están habilitadas 06 ventanillas de atención, las cuales están organizadas por área y cada una atiende trámites y servicios |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | distintos. Del total de los ciudadanos atendidos, el 32% fue atendido por la ventanilla de orientación e ingreso, el 25% fue atendido por Dirección Territorial Norte, el 20% por la ventanilla única de radicación, el 21% fue atendido por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y por último el 10% de los usuarios fue atendido por Facturación.<br><br>En promedio, el tiempo de espera en sala, de los usuarios atendidos fue de 0:05:25 y el tiempo de atención fue de 0:13:27.<br><br>Los datos analizados frente al ciclo del servicio, reflejan un nivel de satisfacción del 94,2 %, el cual corresponde a que 1.382 de las 1.467 respuestas obtenidas, fueron calificadas bajo los criterios de muy bueno y bueno, lo que significa que los usuarios externos se encuentran satisfechos con las condiciones en que presta el servicio la Corporación de esta manera se da cumplimiento a la meta planteada en el sistema integrado de gestión que es >=90%; sin embargo, se debe verificar en el siguiente trimestre, para aquellos aspectos que quedaron en el nivel de urgencia medio de priorización. |
| | | | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada. |
| **5.3 Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana** | | | | | | |
| **Subcomponente** | **Actividades** | **Producto** | **Meta** | **Fecha finalización** | **%** | **Seguimiento a 31 de agosto de 2023** |
| **1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible** | Elaborar y difundir boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad. | Boletines de prensa | **48** | 31/12/2023 | 100% | Durante el primer semestre de 2023, se realizaron 70 boletines de prensa con el fin de comunicar sobre las ejecutorias de la CAM para dar cumplimiento a su labor misional, lo cual se sustenta en el informe de gestión de la entidad. |
| | Realizar entrevistas o giras de medios para mostrar resultados de los temas misionales que | Entrevistas o giras de medios realizadas | **12** | 31/12/2023 | 83% | De acuerdo al avance presentado en el plan estratégico de comunicaciones; en el primer semestre de 2023, se han realizado 10 entrevistas o giras de medios para mostrar resultados de los |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | viene trabajando la entidad. | | | | | temas misionales que viene trabajando la Corporación. |
| | Elaborar y publicar en página web informes sobre avance de ejecución del Plan de Acción Institucional | Informes de avance de ejecución del Plan de Acción Institucional publicados | **1** | 28/02/2023 | 100% | Se publicó el informe de ejecución del plan de acción institucional correspondiente al cuarto trimestre de 2022, en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-ejecucion-de-plan-de-accion/ |
| | | | **1** | 30/04/2023 | 100% | Se hizo la publicación del primer informe trimestral con corte a 30 de marzo en la página web institucional |
| | | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Trimestralmente se realiza el seguimiento y el informe de ejecución al plan de acción, el cual fue publicado en página web en la fecha estipulada en el siguiente link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-ejecucion-de-plan-de-accion/ |
| | | | **1** | 31/10/2023 | 0% | Se realizará en la fecha programada. |
| | Elaborar y publicar Informe de gestión anual 2022. | Informes de gestión | **1** | 28/02/2023 | 100% | Se publicó informe de gestión del plan de acción institucional correspondiente a la vigencia 2022, en el link: https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-gestion/ |
| | Elaborar y publicar Informe de gestión semestral 2023. | | **1** | 31/07/2023 | 100% | Se ha elaborado el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2023 y ha sido publicado en página web de la corporación en el siguiente link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/informe-de-gestion/ |
| | Elaborar y publicar Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional vigencias 2020-2023. | | **1** | 31/12/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones** | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas 2022 | Actas audiencias Publicas | **1** | 30/04/2023 | 100% | El 19 de abril de 2023, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022 en el municipio de Pitalito-Huila. Las evidencias de la ejecución de la audiencia de rendición de cuentas se encuentran en https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |
| | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas por culminación de Plan de Acción Institucional. | | **1** | 31/12/2023 | 0% | La audiencia pública por culminación de plan de acción institucional se realizará en la fecha programada |
| | Desarrollar jornadas "CAM en tu Municipio". | Actas CAM en tu municipio | **24** | 31/12/2023 | 100% | Con corte a 31 de agosto de 2023 se han realizado 36 jornadas de CAM en tu municipio, distribuidos de la siguiente manera:<br>-Dirección Territorial Centro 7<br>-Dirección Territorial Occidente 6<br>-Dirección territorial sur 17<br>-Dirección Territorial Norte 6 |
| | Actualizar los contenidos de las carteleras y pantallas con información institucional. | Actualización de carteleras y pantallas | **1** | 31/12/2023 | 100% | En el segundo cuatrimestre, se actualizó el video que se muestra en el televisor del centro de atención al ciudadano |
| | Mantener actualizado el módulo de preguntas frecuentes de la página web. | Actualización del Módulo de preguntas frecuentes de la sede electrónica | **2** | 31/12/2023 | 50% | Se creó en la página WEB el ítem "Forestal" en el módulo de preguntas frecuentes |
| **3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas** | Motivar a los ciudadanos para su participación en la rendición de cuentas. | Herramienta de motivación | **1** | 30/04/2023 | 100% | Se realizó publicación de Banner en página web de la corporación, invitando a la ciudadanía. etc. |
| | | | **1** | 31/12/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| **4. Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora** | Realizar evaluación y retroalimentación de la rendición de cuentas. | Análisis resultados evaluación de audiencias públicas. | **1** | 30/04/2023 | 100% | Se realiza informe de la preparación de la audiencia, el durante y el después de la audiencia pública de rendición de cuentas |
| | | | **1** | 31/12/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| | Realizar seguimiento a compromisos y acciones de mejora resultantes de la evaluación | Evidencia seguimiento realizado a compromisos de las audiencias y a las | **1** | 30/06/2023 | 100% | Se realiza seguimiento a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, y se publica en página web las respuestas a las intervenciones de las personas que participaron. Link https://www.cam.gov.co/la- |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | de las rendiciones de cuentas. | acciones de mejora resultantes de la evaluación de las rendiciones de cuentas. | | | | corporacion/rendicion-de-cuentas/audiencias-publicas/ |
| | | | **1** | 31/12/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| **Estrategia de Participación Ciudadana** | | | | | | |
| **Diagnóstico y Formulación** | Programa de transparencia y ética pública. | Programa de transparencia y ética pública formulado con participación ciudadana | **1** | 31/01/2023 | 100% | Se realizó la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023, fue socializado por correo electrónico y a la comunidad en general en sesión de facebook live y finalmente publicado en la página web de la entidad en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/areas/planeacion-estrategica/plan-anticorrupcion/ |
| **Seguimiento** | Brindar espacios de retroalimentación de la ciudadanía en torno a la ejecución del Plan de Acción Institucional. | Estrategia de rendición de cuentas participativa. | **1** | 30/06/2023 | 100% | Fue formulada la estrategia de rendición de cuentas 2023 y publicada en el link https://www.cam.gov.co/la-corporacion/rendicion-de-cuentas/estrategia-anual-de-rendicion-de-cuentas/ |
| | Generar espacios de educación y comunicación ambiental. | Jornadas de educación ambiental | **48** | 31/12/2023 | 100% | Se adjuntó matriz que relaciona las acciones entre jornadas, talleres y otras, realizadas por el equipo técnico de educación ambiental, en marco de las actividades programadas para la presente vigencia, las cuales a la fecha superan las 48 establecidas como meta. |
| **Promoción y Difusión** | Difundir información cartográfica generada en Sistema de Información Geográfica, para la participación ciudadana. | Geovisor con información cartográfica actualizada | **1** | 28/02/2023 | 100% | Según lo reportado por el Sistema de Información Geográfica de la corporación; durante el segundo semestre de 2022, se actualizó la información cartográfica incluyendo lo referente a:<br><br>Reporte de denuncias<br>Empresas forestales de madera legal<br>Humedales con planes de manejo<br>Negocios Verdes |

| Subcomponente | Actividades / Producto | Producto | Meta | Fecha de finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 202 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **1** | 31/12/2023 | 50% | Según lo reportado por el Sistema de Información Geográfica de la corporación en el informe de gestión; durante el primer semestre de 2023, se cuenta con geovisores implementados y actualizados, en las siguientes temáticas:<br>Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos.<br>Humedales con planes de manejo AVR<br>Negocios Verdes del Huila<br>Reporte Denuncias de Ambientales Áreas Protegidas<br>Plan de Ordenación Forestal Ordenamiento Territorial<br>Empresas forestales de madera legal<br>Zonificación DRMI La Tatacoa<br>Zonificación PMA Serranía de Peñas Blancas |
| **Diagnóstico, Formulación, Promoción y Difusión, Seguimiento** | Generar participación ciudadana en la formulación, implementación y seguimiento de planes de manejo de áreas protegidas regionales y de las cuencas hidrográficas y microcuencas | Áreas protegidas regionales con COLAP de sus municipios operando, | **10** | 31/12/2023 | 100% | Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se realizaron seguimiento a las mesas de los COLAP de las 10 áreas protegidas actualmente declaradas por la CAM. |
| | | Consejos de cuenca operando. | **3** | 31/12/2023 | 67% | A 31 de agosto de 2023, se encuentra conformado los consejos de cuenca del POMCA río Guarapas y del POMCA del río Suaza. |
| **Promoción y Difusión Seguimiento** | Promover participación ciudadana de comunidades indígenas | Espacios de participación con comunidades indígenas | **1** | 31/12/2023 | 100% | Durante lo corrido de la vigencia 2023, se realizaron diferentes actividades de participación ciudadana con las comunidades indígenas en el territorio del dpto. |
| | Publicar procesos contractuales en la plataformas de contratación del estado. | Procesos de contratación publicados en plataformas del estado | **100%** | 28/02/2023 | 100% | Toda contratación de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022; fue publicada en las plataformas del estado disponibles para tal fin, como se muestra en la T-CAM-045 de 2022. |
| | | | **100%** | 31/07/2023 | 100% | Según lo reportado por la oficina de contratación; La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se encuentra cumpliendo con la publicación a través de las Plataformas del estado, de los procesos contractuales de acuerdo a lo relacionado en la T-CAM-045 |

Excluyendo las acciones de la estrategia de racionalización de trámites (a las cuales se le realiza seguimiento de manera independiente que se relaciona en el presente informe), El porcentaje de cumplimiento de las 56 actividades que hacen parte de éste componente, a 31 de agosto de 2023; es el siguiente:

**37** presentan un cumplimiento de 100%
**12** no han presentado avance de las cuales 11 se debe a que sus fechas están propuestas a 31 de diciembre teniendo en cuenta que no pueden ejecutarse antes y 1 que no ha iniciado ejecución y por tanto se debe cumplir la meta a la fecha de finalización establecida como 31 de diciembre de 2023, lo cual será comunicado al responsable
**3** presentan avance del 50%
**3** han cumplido en 67%
**1** tiene el 83% de avance
**1** presenta el 64% de avance
**1** tiene el 17% de avance

De ésta manera, el avance de éste componente a 31 de agosto de 2023 es de **73%**

### 5.4 Estrategia de Racionalización de Trámites

El seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites de la vigencia 2023 por parte de la oficina de control interno; se realizó a través de la plataforma SUIT de la Función pública, estableciéndose un porcentaje de avance para cada una de las acciones que la conforman; de la siguiente manera (El reporte completo, se encuentra como anexo del presente informe):

| Acciones | % de avance reportado |
|---|---|
| Diseñar el procedimiento con flujograma que permita su fácil aplicación y comprensión por usuarios, con posibilidades de desarrollo tecnológico para agilizar el trámite. | 90% |
| Habilitar la ventanilla única de tramites ambiental para que el usuario pueda registrar el libro de operación en Línea, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1971 de 2019 | 20% |
| Implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, y consultas automáticas a bases de datos de otras entidades | 20% |

**COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES**

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. En este componente la Corporación elaboró un código de ética (código de integridad) con el fin de que sea puesto en práctica por los

funcionarios y contratistas de la entidad para ejercer desde el interior todo lo establecido en lo referente a la transparencia y lucha contra la corrupción y además cuenta con unos formatos donde cada funcionario de planta y contratistas se compromete en prevenir la corrupción.

| Subcomponente | Actividades / Producto | Meta | Producto | Fecha de Finalización | % | Seguimiento a 31 de agosto de 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Promoción del cambio cultural alrededor de los valores de integridad al interior de la entidad | Identificar el nivel de apropiación del código de integridad | **1** | Informe | 31/12/2023 | 0% | Se realizara en la fecha programada |
| | Implementar acciones de sensibilización de los valores del código de integridad | **1** | Plan de acción con seguimiento a actividades ejecutadas | 31/07/2023 | 100% | De acuerdo a lo reportado por gestión humana, se viene ejecutando el plan de gestión de la integridad para la vigencia 2023. |
| | | **1** | | 10/01/2024 | 0% | Se realizará en la fecha Programada |
| Fortalecimiento Institucional | Evaluar la posibilidad de fortalecer la infraestructura tecnológica dentro de los procesos de autoridad ambiental y/o ordenamiento territorial | **1** | Revisión de la conveniencia del fortalecimiento a la infraestructura | 31/12/2023 | 50% | A 31 de agosto se cuenta con estudios previos, los cuales se pasaron a revisión de parte de la oficina de contratación. |

En el componente de INICIATIVAS ADICIONALES se plantearon 4 actividades. El avance general es del **38%**, teniendo en cuenta que solo 1 actividad estaba para desarrollar en el segundo cuatrimestre (la cual se ejecutó), y las otras 3 para fechas posteriores (2 tienen como fecha de finalización 31 de diciembre y 1 para 10 de enero de 2024); por tanto, de éstas 3 solo se ha avanzado en una de ellas, lo que hace que el porcentaje de avance no sea mayor, sin indicar que exista un atraso en éste componente, teniendo en cuenta las fechas de finalización.

# CONSOLIDADO AVANCE POR COMPONENTE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA 2023.

| COMPONENTE | Estado de las Actividades | No. de Actividades | % de Avance del componente | % Cumplimiento componente con corte a 31/ ago /2023 | % Cumplimiento del PTEP 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.** | Cumplidas | 2 | 67,3% | **100%** | **64%** |
| | Avance parcial y con plazo en ejecución | 5 | | | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | No presentan avance con plazo en ejecución | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **7** | | | |
| **Gestión Integral de Riesgos de Corrupción** | Cumplidas | 9 | 58,3% | **100%** | |
| | Avance parcial y con plazo en ejecución | 1 | | | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | No presentan avance con plazo en ejecución | 6 | | | |
| | **TOTAL** | **16** | | | |
| **Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad** | Cumplidas | 0 | 50% | No aplica, no se tienen actividades con vencimiento a corte de 31 de agosto de 2023 | |
| | Avance parcial y con plazo en ejecución | 1 | | | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | No presentan avance con plazo en ejecución | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **1** | | | |
| **Canales de Denuncia ART 76. LEY 1474 DE 2011** | Cumplidas | 4 | 100% | **100%** | |
| | Avance parcial y con plazo en ejecución | 0 | | | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | No presentan avance con plazo en ejecución | 0 | | | |
| | **TOTAL** | **4** | | | |
| **Estrategias de transparencia, acceso a la información pública y cultura de legalidad de la Información, Estado** | Cumplidas | 37 | 73% | **100%** | |
| | Avance parcial y con plazo en ejecución | 9 | | | |
| | Incumplidas | 0 | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **abierto, Atención al ciudadano, Rendición de cuentas y participación ciudadana,** | No presentan avance con plazo en ejecución | 12 | | | |
| | **TOTAL** | **58** | | | |
| **Iniciativas Adicionales** | Cumplidas | 1 | 38% | **100%** | |
| | Avance parcial y con plazo en ejecución | 1 | | | |
| | Incumplidas | 0 | | | |
| | No presentan avance con plazo en ejecución | 2 | | | |
| | **TOTAL** | **4** | | | |

# VIII. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Para este segundo cuatrimestre de año el componente de Racionalización de trámites fue evaluado mediante la plataforma del SUIT, donde se presentó el monitoreo realizado por la subdirección de planeación y el seguimiento por parte de la oficina de control interno.
- En conclusión, de acuerdo al seguimiento realizado a las actividades del Programa de Transparencia, versión 2, aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, se establece su articulación con el Plan de Acción Institucional 2020-2023, como herramienta para el cumplimiento de sus ejes estratégicos, con un avance general del 64% a corte de 31 de agosto de 2023 y con ninguna actividad incumplida a ésta fecha.
- Se generarán las alertas a los responsables de las actividades que, aunque tienen fecha de finalización 31 de diciembre de 2023, no presentaron avances sin alguna justificación.

Atentamente,

**MARTHA VIVIANA DIAZ QUINTERO**
Asesora de Dirección (E)

Apoyó: Jennifer Vargas.